



Ficha sobre la Práctica de REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DISEÑOS en (selectas) Oficinas de PI de CARIFORUM



Funded by the European Union

CARIFORUM



EU-CARIFORUM Regional project, funded by the European Union and implemented by the European Union Intellectual Property Office (EUIPO)

www.caripi-hub.com

Ficha sobre la práctica de representación grafica de diseños

	<p>Antigua and Barbuda Intellectual Property and Commerce Office</p>
	<p>Belize Intellectual Property Office</p>
	<p>Cuban Industrial Property Office (Oficina Cubana de la Propiedad Industrial)</p>
	<p>Dominica Companies and Intellectual Property Office (CIPO)</p>
	<p>Dominican Republic National Office of Industrial Property (Oficina Nacional de la Propiedad Industrial)</p>
	<p>Jamaica Intellectual Property Office</p>
	<p>Intellectual Property Office of Suriname (Bureau Intellectuele Eigendom)</p>

1. ANTECEDENTES

Esta Ficha ha sido preparada en el marco del Proyecto de CARIFORUM sobre los Derechos de Propiedad Intelectual y la Innovación, con el propósito de guiar a los solicitantes y examinadores de diseños, en el **uso de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual, tipos de perspectivas y como representar los diseños sobre fondo neutro**.

Este documento constituye una **guía de referencia para solicitantes y examinadores**, cuyo uso resulta en mayor transparencia, certeza y previsibilidad de los procedimientos de solicitudes para Diseños. Además, este documento también ofrece **recomendaciones** para mejorar la comprensión del solicitante sobre la mejor manera de reproducir sus diseños para facilitar el procedimiento de examinación.

Las Oficinas/Registros de PI (de aquí en adelante referidas como “las Oficinas”) de los siguientes países se suscriben a esta práctica:

- Antigua y Barbuda
- Belice
- Cuba
- Dominica
- República Dominicana
- Jamaica
- Surinam¹

La información proporcionada por este documento se refiere únicamente a los aspectos prácticos de los procedimientos de examen y **NO pretende ofrecer asesoramiento sobre el ámbito de la protección de un diseño industrial en el marco del derecho nacional**.

Los elementos siguientes quedan fuera del ámbito de aplicación de esta práctica: Renunciaciones (disclaimers) de tipo verbal, Elementos adicionales, Prioridad, Divulgación, Número de vistas, Representaciones animadas por ordenador, representaciones en 3D.

2. LA PRÁCTICA

El siguiente texto es un resumen de los mensajes claves y las declaraciones principales de los principios de la Práctica. Está dividido en cuatro subsecciones:

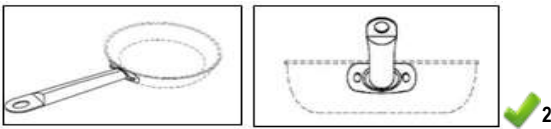
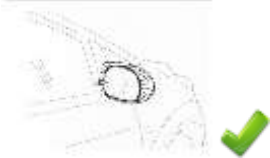
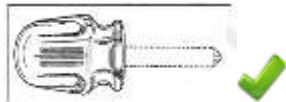
The following text summarizes the key messages and the main statements of the principles of the Practice. It is divided in four sub-sections:

1. Uso de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual: aborda el uso de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual como medio para señalar las características en relación con las cuales no se solicita protección.
2. Tipos de perspectivas: aborda los tipos de perspectivas que se pueden aceptar y los requisitos que se deberán establecer al objeto de representar correctamente diseños industriales en una solicitud de registro. Asimismo, determina si se permite una combinación de fotografías y dibujos en la representación de un diseño industrial.
3. Fondos neutros: define los requisitos para determinar cuándo se considera neutro un fondo.
4. Formato de las perspectivas: formula recomendaciones relativas a las representaciones de los diseños industriales presentados en forma de dibujos y/o fotografías.




¹ Surinam aplicará esta ficha de Práctica después de introducir el sistema de registro de diseños en el país. Por el momento no es posible registrar diseños en Surinam.

2.1 CON RESPECTO AL USO DE RENUNCIAS (DISCLAIMERS) DE TIPO VISUAL

A pesar del hecho de que la Oficina acepta renunciaciones (disclaimers) de tipo visual en una solicitud de registro de un diseño industrial, este documento de práctica desarrolla las reglas/requisitos en relación a los mismos para ofrecer mayor claridad y ayudar a los solicitantes a divulgar sus diseños industriales correctamente.

Definición	<p>Las renunciaciones de tipo visual señalan que no se ha solicitado protección y no se ha concedido el registro de ciertas características del diseño industrial que figuran en la representación. Por tanto, indican lo que no se desea que sea objeto de protección.</p>
Requisitos	<p>Solo se aceptarán renunciaciones de tipo visual cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • señalen claramente que no se ha solicitado protección para ciertas características del diseño industrial que figuran en la representación. • se muestren de manera coherente en todas las perspectivas en las que aparezcan. <div style="text-align: center;">  <p>DMC n.º 002322644-0001 (07.02) (mangos de sartenes) Titular: ACTERVIS, GMBH</p> </div>
Recomendaciones/ Directrices	<p>Se prefieren las representaciones gráficas o fotográficas que muestran únicamente el diseño industrial objeto de la reivindicación.</p> <p>No obstante, pueden utilizarse renunciaciones (disclaimers) cuando la representación gráfica o fotográfica del diseño industrial contenga partes del producto para las que no se ha solicitado protección. En estos casos, tal indicación deberá ser inequívoca y obvio: las características que se reivindican y las que no deberán diferenciarse claramente.</p> <p>Cuando se utilice tal renuncia (disclaimer), se recomienda el empleo de líneas discontinuas. Únicamente cuando no pueda utilizarse tales líneas por motivos técnicos (por ejemplo, cuando se utilicen para indicar costuras en prendas o patrones, o se empleen fotografías), podrá recurrirse a otros tipos de renunciaciones (disclaimers), como el sombreado en color, los contornos o el difuminado.</p>
a) Líneas discontinuas	<p>Cuando se utilice una renuncia (disclaimer), se recomienda el empleo de líneas discontinuas. Se usan para indicar que no se solicita protección para las características que se señalan mediante el trazo interrumpido.</p> <p>Para que se acepte, las características en relación con las cuales no se solicita protección deberían estar claramente indicadas con líneas discontinuas, mientras que las partes para las que sí se solicita protección deberían indicarse con líneas continuas.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>Modelo o dibujo registrado de BX n.º 38212-0001 (12.16) (espejos retrovisores) Titular: Interimage BV</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Modelo o dibujo registrado húngaro n.º D9900409-0001 (08.04) (mango de destornillador) Titular: Cooper Industries, Inc.</p> </div> </div>


² Por razones de claridad, los ejemplos indicados con un «✓» son aceptables, y los indicados con un «✗» no lo son.

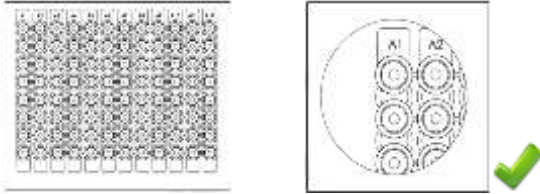
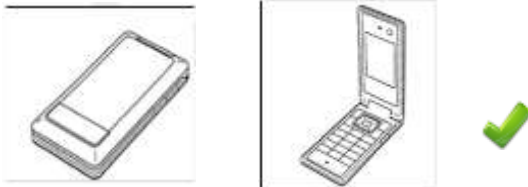
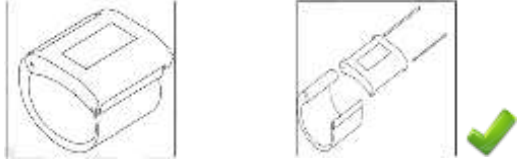
	<p>Cuando las líneas discontinuas sean una característica de un diseño industrial y una parte de este deba ser objeto de una renuncia (disclaimer), podrán utilizarse otras tipos de renunciaciones (disclaimers).</p>
<p>b) Sombreado en color</p>	<p>Aunque las líneas discontinuas constituyan la renuncia (disclaimer) preferida, si no pueden utilizarse, el sombreado en color puede ser una opción. Este tipo de renuncia (disclaimer) consiste en utilizar tonos de color que contrasten para oscurecer suficientemente las características respecto a las que no se solicita protección.</p> <p>Las características para las que se solicita protección deben mostrarse claramente para que puedan percibirse con facilidad, mientras que las características excluidas de la reivindicación deben representarse en un tono de color diferente y de manera que aparezcan difuminadas o sean imperceptibles.</p> <div data-bbox="794 660 1082 801" style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">DMC n.º 000910146-0004 (12.08) (automóviles (piezas de-)) Titular: TOYOTA MOTOR CORPORATION</p>
<p>c) Contornos</p>	<p>Aunque las líneas discontinuas constituyan la renuncia (disclaimer) preferida, si no pueden utilizarse, el uso de contornos puede ser una opción. Con este tipo de renuncia (disclaimer) visual, las características en relación con las cuales se solicita protección deberían estar claramente indicadas/representadas dentro de los contornos, mientras que todas las partes que quedan fuera de estos se consideran excluidas de la reivindicación y, por tanto, no protegidas. Los contornos deben utilizarse con cautela en dibujos/fotografías debido al riesgo de incluir algo más que meramente el diseño industrial dentro del contorno.</p> <div data-bbox="671 1189 1305 1368" style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">DMC n.º 001873688-0003 (02.04) (Suelas para calzado) Titular: Mjartan s.r.o. PC6 Ejemplo (12.16) (Rejillas de toma de aire para vehículos)</p> <p>Nota: El segundo ejemplo será aceptable para Jamaica, Surinam y Cuba.</p>
<p>d) Difuminado</p>	<p>Aunque las líneas discontinuas constituyan la renuncia (disclaimer) preferida, si no pueden utilizarse, el uso del difuminado puede ser una opción. Este tipo de renuncia (disclaimer) de tipo visual, consiste en oscurecer las características para las que no se procura protección, y solo podrán aceptarse cuando las características para las que sí se solicita sean claramente distinguibles de las características no reivindicadas (difuminadas).</p> <div data-bbox="858 1731 1023 1928" style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">DMC n.º 000244520-0002 (12.15) (Neumáticos para ruedas de vehículos) Titular: Nokian Tyres plc</p> <p>NOTA: Esta declaración no se aplica a Cuba</p>


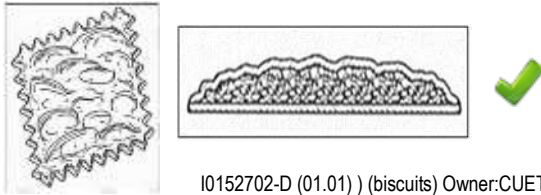
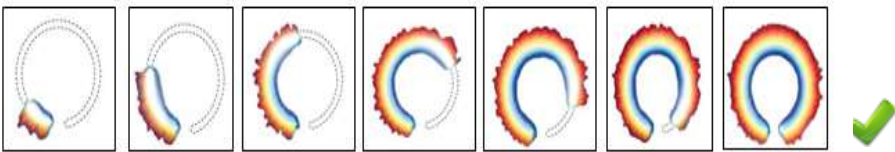
2.2 CON RESPECTO A LOS DIFERENTES TIPOS DE PERSPECTIVA

El solicitante debería presentar los tipos de perspectivas que considere adecuadas para una divulgación clara, completa y detallada del diseño industrial. Si no se pueden mostrar todas las características del diseño industrial en una sola perspectiva, el solicitante podrá presentar vistas adicionales cuando sea necesario, con sujeción al número máximo de perspectivas permitidas por cada Oficina.

La siguiente información ayudará a los solicitantes a presentar correctamente una solicitud de diseño industrial con el tipo de perspectiva apropiado, al tiempo que facilita el trabajo de los examinadores de diseños industriales.

<p>Definición</p> <p>Recomendaciones generales</p>	<p>Una perspectiva es una representación visual del diseño industrial. Puede reproducir el diseño industrial desde varias direcciones (ángulos) o en diferentes momentos o en varios estados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la mayoría de los casos, las perspectivas de conjunto (véanse las directrices más adelante) bastan para mostrar todas las características del diseño industrial. Sin embargo, el solicitante puede aportar perspectivas complementarias/adicionales con el fin de mostrar con mayor precisión las características del diseño industrial (con sujeción al número máximo de perspectivas que permita cada Oficina). • No es obligatorio que el solicitante presente determinado número de perspectivas, o un cierto tipo de perspectiva, siempre y cuando todas las características del diseño industrial se puedan distinguir claramente; por ejemplo, una única perspectiva puede ser suficiente. • Las perspectivas han de corresponder a un mismo diseño industrial, y cada una de ellas se mostrará por separado. • Si los productos constan de varias partes, al menos una perspectiva debe mostrar la totalidad del producto.
<p>Directrices para cada tipo de perspectiva:</p>	<p>Se prefiere la utilización de perspectivas de conjunto para mostrar las características de un diseño industrial. No obstante, el solicitante es libre de aportar perspectivas complementarias o adicionales, como se refirió anteriormente. Por lo tanto:</p>
<p>a) Perspectivas de conjunto</p>	<p>Muestran el diseño industrial desde determinadas direcciones (ángulos) e incluyen las siguientes perspectivas: vista frontal, vista superior, vista inferior, vista del lateral derecho, vista del lateral izquierdo, vista posterior y vistas en perspectiva. Se recomienda al solicitante que presente tantas perspectivas como resulte necesario para mostrar plenamente las características del diseño industrial. En algunos casos, una sola perspectiva puede ser suficiente.</p> <div data-bbox="427 1597 1369 1765" data-label="Image">  </div> <p>DMC n.º 002325456-0001 (31.00) (batidoras, eléctricas [cocina]) Titular: KENWOOD LIMITED</p>

<p>b) Perspectivas ampliadas de una parte del diseño industrial</p>	<p>Las perspectivas ampliadas muestran una parte del diseño industrial global en una escala ampliada.</p> <p>Una perspectiva ampliada única es aceptable siempre que la parte ampliada sea visible ya en alguna de las demás perspectivas aportadas y se presente en una vista única separada.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">DMC n.º 001913690-0002 (24.02) (placas multipocillos) Titular: ABGENE LIMITED</p>
<p>c) Posiciones alternas</p>	<p>Los diseños industriales con posiciones alternas tienen una apariencia que puede modificarse en varias configuraciones sin la adición o eliminación de ninguna parte.</p> <p>Las perspectivas que muestran las diferentes configuraciones del diseño industrial deben mostrarse por separado.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">DMC n.º 000588694-0012 (14.03) (teléfonos móviles) Titular: Fujitsu Mobile Communications Limited</p>
<p>d) Perspectivas explosionadas</p>	<p>Las perspectivas explosionadas son aquellas en las que las piezas de un producto se muestran desmontadas para aclarar cómo encajan unas con otras.</p> <p>Estas perspectivas deben combinarse al menos con una perspectiva que represente el producto montado. Todas las piezas de un producto deben mostrarse desmontadas en una perspectiva única separada, una junta a otra, y en orden de montaje.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Modelo o dibujo registrado croata n.º D20110100 (24.01) (Pulseras con estimulador muscular) Titular: Dominik Žinić</p> <p>Nota: Mostrar las piezas desmontadas en una vista adicional puede facilitar la comprensión del diseño industrial. Sin embargo, únicamente se protegerán las piezas que se mantengan visibles durante el uso normal del producto.</p> <p>Esta declaración y los ejemplos no se aplican a Dominica.</p>
<p>e) Perspectivas parciales</p>	<p>Muestran una parte del producto aisladamente.</p> <p>Estas perspectivas pueden ampliarse y deben combinarse al menos con una perspectiva que represente el producto montado.</p>

	<div style="text-align: center;">  <p>DMC n.º 2038216-0001 (15.01, 23.04) (Filtros de aire, contenedores para filtros de aire, para motores) Titular: BMC S.r.l.</p> <p>NOTA: Esta declaración se aplicará a Jamaica después de la entrada en vigor de la nueva Ley de Patentes y Diseños.</p> </div>
<p>f) Perspectivas de sección o corte</p>	<p>Se trata de secciones o cortes que complementan las perspectivas de conjunto ilustrando una o varias características de la apariencia del producto, tales como el contorno, la superficie, la forma o la configuración del mismo.</p> <p>Las perspectivas de sección o corte deben ofrecer, de un modo inequívoco, una visión del mismo diseño industrial, y presentarse junto con otras perspectivas tradicionales, como las de conjunto. Cabe señalar que no se permiten las representaciones con indicaciones técnicas como líneas axiales, tamaños (dimensiones) o cifras.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Spanish registered design No. I0152702-D (01.01)) (biscuits) Owner: CUETARA, S.L.</p> <p>Nota: La adición de perspectivas de sección o corte puede facilitar la comprensión de un diseño industrial. Sin embargo, únicamente se protegerán las piezas que se mantengan visibles durante el uso normal del producto.</p> </div>
<p>g) Secuencia de instantáneas (modelo o dibujo animado)</p>	<p>Breve secuencia de perspectivas utilizadas para mostrar un único diseño industrial animado en diferentes momentos específicos, en una progresión claramente comprensible. Esto se aplica a los iconos animados (diseños industriales que consisten en una secuencia), o a una interfaz de usuario gráfica animada (diseño industrial de una interfaz). Para ser aceptada:</p> <p>la secuencia de instantáneas ha de estar visualmente relacionada (debe tener características en común), y es responsabilidad del solicitante numerar las perspectivas con el fin de ofrecer una percepción inequívoca del movimiento o la progresión.</p> <div style="text-align: center;">  </div>

h) Combinación de varios medios de representación visual

Se recomienda que los diseños industriales se representen con un único formato visual (dibujo o fotografía) a fin de evitar revelar aspectos que contribuyan a una impresión general distinta.

Cuando se utilicen varias representaciones de un diseño industrial, cada uno debe relacionarse clara y obviamente con el mismo diseño industrial y ser coherente cuando se comparen las características reveladas.








CP6 Ejemplo (21.01) (Vehículos [juguetes])

NOTA: El ejemplo no se aplica a Jamaica, Dominica, Antigua y Barbuda, Surinam y Cuba.

2.3 CON RESPECTO AL FONDO NEUTRO

A pesar de que la Oficina exige que las solicitudes de diseños industriales se reproduzcan en un fondo neutro, existe la necesidad de clarificar el concepto de fondo neutro.

Por lo tanto, con el fin de evaluar si un fondo es neutro, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos: colores, contraste y sombras.

	<p>Con el fin de evaluar si un fondo es neutro, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:</p>
<p>a) Requisitos relacionados con los colores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un único color o un color predominante en un fondo siempre es aceptable si destaca respecto a los colores del diseño industrial. • El uso de un color gradual y de más de un color en un fondo es aceptable si el diseño industrial se distingue claramente. <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>Modelo o dibujo austriaco caducado n.º 1747/1999 (01.01) (Helado) Titular: Schöller Lebensmittel GMBH & O. KG</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Modelo o dibujo registrado francés n.º 955805-0005 (09.07) (Tapa de botella de perfume) Titular: SNIC SARL</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>PC6 Ejemplo (01.01) (pasteles)</p> </div> </div> <p>NOTA: El ejemplo no se aplica a Jamaica y Antigua y Barbuda</p>
<p>b) Requisitos relacionados con el contraste</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las características del diseño industrial deben ser claramente visibles. • El contraste se considera insuficiente cuando el color del fondo y el diseño industrial son similares y se funden en parte entre sí (es decir, no queda claro dónde termina el producto y comienza el fondo). • A veces, un fondo más oscuro puede ayudar cuando el diseño industrial es claro o pálido y viceversa. <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>Modelo o dibujo registrado de Benelux n.º 38895-00 (25.03); (Cobertizo) Titular: Herman Lankwarden</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Modelo o dibujo caducado portugués n.º 420-0006 (06.01) (Sillas) Titular: Abril Mobiliário</p> </div> </div> <p>NOTA: El segundo ejemplo no se aplica a Antigua y Barbuda.</p>

c) Requisitos relacionados con las sombras/reflejos

- Las sombras o reflejos son aceptables siempre y cuando todas las características del diseño industrial permanezcan visibles.
- Las sombras o reflejos son inaceptables cuando no se puede determinar de forma inequívoca el tema de la protección del diseño industrial en ninguna de las vistas presentadas. Esto puede ocurrir cuando el contraste de color con el diseño industrial es limitado, las sombras interfieren con el diseño industrial, ocultan parte del mismo, o distorsionan en el contorno del diseño industrial.



Modelo o dibujo registrado danés n.º 2013 00069 (12.11)
(bicicleta de carga) Titular: 3PART A/S



PC6 Ejemplo (11.02) (floreros)

NOTA: La primera declaración y ejemplo no se aplica a Dominica. El segundo ejemplo no se aplica a Surinam y Antigua Barbuda

2.4 FORMATO DE PERSPECTIVAS

Los estándares de calidad requeridos para las solicitudes recibidas por medios electrónicos son las siguientes:

Dominica

Solicitudes recibidas en papel	
Representación de diseño en papel (ej. tamaño de hoja separada y otros requisitos, como en "A4", "Sin límite, pero recomendado el A4", "Min. A6, Max. A4", ...)	Las solicitudes deben estar en papel blanco, fuerte y duradero y escrito por un solo lado. Las hojas de papel deberán ser del tamaño A4
Número máximo de diseños por solicitud (ej. "Sin límite", "1", "10", "100", ...)	Dos o más diseños – de acuerdo con el reglamento – siempre que los diseños estén dentro de la misma clase de la clasificación internacional o relacionados al mismo grupo o composición de artículos
Número máximo de vistas permitidas por diseño (ej. "Sin límite", "1", "5", "7", "Max. 6 vistas", ...)	Tantas vistas como sea posible para revelar suficientemente el diseño sin duplicar alguna
Número de representaciones que pueden ser entregadas por hoja (ej. "Sin límite", "No determinado", "Max. 4", "1", "Preferiblemente 1 por hoja", "Min. 1, Max. 4", "Si hay varias representaciones, 2 cm de espacio vacío entre cada representación", ...)	Varias figuras pueden aparecer en la misma página – en caso de que sean varias representaciones, es preferible que haya 2 cm de espacio vacío entre cada representación, sería lo más adecuado
¿Cada representación corresponde a una vista?	Los dibujos o las fotografías deben tener un número de vistas suficiente para revelar totalmente la apariencia desde todos los lados
Las dimensiones de la representación en fotografías o dibujos en una aplicación singular o múltiple (mínimo y máximo) (ej. "Sin mínimo, máximo 21 cm x 39.7 cm", "A4", "Min. 4 cm x 4 cm, margen de por lo menos 2.5 cm", ...)	La representación debe estar en papel blanco, adecuado para ser reproducido. Las hojas deben ser del mismo tamaño que las hojas utilizadas en la solicitud, en líneas oscuras adecuadas para ser reproducidas y deben aparecer en un solo lado del papel. La representación debe estar en una escala lo suficientemente grande para mostrar el diseño claramente. Las figuras en la representación deben estar numeradas consecutivamente sin importar el número de hojas en la representación. Las figuras deben estar lo más posible ordenadas en orden numérico y varias figuras pueden aparecer en la misma página.

¿Está indicado el número de vistas?	
¿Se permiten las descripciones de los tipos de vistas, ej. vista frontal, vista trasera?	Si
¿Se permiten dentro de la representación los dibujos técnicos, textos explicativos, palabras o símbolos?	La ley describe lo siguiente – otras representaciones graficas adecuadas del artículo que contiene el diseño pueden ser presentadas
Número de copias requeridas (ej. “1”, “3 copias de cada vista”, ...)	

Cuba

Solicitudes recibidas en papel	
Representación del diseño en papel (por ejemplo, tamaño de la hoja separada y otros requisitos, como “A4”, “Sin límite”, “Sin límite pero recomendado A4”, “Min A6, Max A4”, ...)	Sí, sin límite pero recomendado A4
Número máximo de diseños por solicitud (ej. “Sin límite”, “1”, “10”, “100”, ...)	100
Número máximo de vistas permitidas por diseño (ej. “Sin límite”, “1”, “5”, “7”, “Max. 6 vistas”, ...)	Sin limite
Número de representaciones que pueden ser entregadas por hoja (ej. “Sin límite”, “No determinado”, “Max. 4”, “1”, “Preferiblemente 1 por hoja”, “Min. 1, Max. 4”, “Si hay varias representaciones, 2 cm de espacio vacío entre cada representación”, ...)	En caso de que sean varias representaciones, es preferible que haya 2 cm de espacio vacío entre cada representación, sería lo más adecuado
¿Cada representación corresponde a una vista?	Si
Las dimensiones de la representación en fotografías o dibujos en una aplicación singular o múltiple (mínimo y máximo) (ej. “Sin mínimo, máximo 21 cm x 39.7 cm”, “A4”, “Min. 4 cm x 4 cm, margen de por lo menos 2.5 cm”, ...)	Las representaciones no deben ser mayores de 16 x 16 cm ni menores de 3x 3 cm, cumpliendo cada una con los márgenes correspondientes al menos: Margen superior 6 cm Margen izquierdo 3 cm Margen derecho 2 cm Margen inferior 4 cm
¿Está indicado el número de vistas?	Si. El mismo objeto se representa, si es necesario, desde diferentes ángulos, y cada vista se identificará con dos números separados por un punto. Ejemplo: 1.1, 1.2, 1.3,

	etc. para el primer objeto; y 2.1, 2.2, 2.3, etc. para el segundo objeto y así sucesivamente, en caso de múltiples depósitos.
¿Se permiten las descripciones de los tipos de vistas, ej. vista frontal, vista trasera?	Si
¿Se permiten dentro de la representación los dibujos técnicos, textos explicativos, palabras o símbolos?	No. El texto explicativo, la redacción o los símbolos están permitidos en el Documento de Descripción.
Número de copias requeridas (ej. "1", "3 copias de cada vista", ...)	2

Antigua and Barbuda

Solicitudes recibidas en papel	
Representación del diseño en papel (por ejemplo, tamaño de la hoja separada y otros requisitos, como "A4", "Sin límite", "Sin límite pero recomendado A4", "Min A6, Max A4",...)	A4 Si el diseño industrial es bidimensional, por cuatro representaciones gráficas o cuatro dibujos o calcos; si el diseño industrial es tridimensional por cuatro representaciones gráficas o calcos de cada uno de los diferentes lados del diseño industrial y una muestra deberá tener un tamaño no superior a 20 x 20 x 20 centímetros. Dichas representaciones, dibujos o calcos se colocarán en cuatro hojas de tamaño A4. Los dibujos y calcos serán en tinta negra.
Número máximo de diseños por solicitud (ej. "Sin límite", "1", "10", "100", ...)	
Número máximo de vistas permitidas por diseño (ej. "Sin límite", "1", "5", "7", "Max. 6 vistas", ...)	Consulte los requisitos arriba.
Número de representaciones que pueden ser entregadas por hoja (ej. "Sin límite", "No determinado", "Max. 4", "1", "Preferiblemente 1 por hoja", "Min. 1, Max. 4", "Si hay varias representaciones, 2 cm de espacio vacío entre cada representación", ...)	Consulte los requisitos arriba.
¿Cada representación corresponde a una vista?	
Las dimensiones de la representación en fotografías o	Consulte los requisitos arriba.

dibujos en una aplicación singular o múltiple (mínimo y máximo) (ej. “Sin mínimo, máximo 21 cm x 39.7 cm”, “A4”, “Min. 4 cm x 4 cm, margen de por lo menos 2.5 cm”, ...)	
¿Está indicado el número de vistas?	Se debe indicar la vista.
¿Se permiten las descripciones de los tipos de vistas, ej. vista frontal, vista trasera?	Se permiten descripciones.
¿Se permiten dentro de la representación los dibujos técnicos, textos explicativos, palabras o símbolos?	Sí, están permitidos.
Número de copias requeridas (ej. “1”, “3 copias de cada vista”, ...)	

Jamaica

Solicitudes recibidas en papel	
Representación de diseño en papel (ej. tamaño de hoja separada y otros requisitos, como en "A4", "Sin límite, pero recomendado el A4", "Min. A6, Max. A4",...)	Sin limite
Número máximo de diseños por solicitud (ej. "Sin límite", "1", "10", "100", ...)	1
Número máximo de vistas permitidas por diseño (ej. "Sin límite", "1", "5", "7", "Max. 6 vistas", ...)	Se prefiere por lo menos 3
Número de representaciones que pueden ser entregadas por hoja (ej. "Sin límite", "No determinado", "Max. 4", "1", "Preferiblemente 1 por hoja", "Min. 1, Max. 4", "Si hay varias representaciones, 2 cm de espacio vacío entre cada representación", ...)	Se prefiere 1 por hoja
¿Cada representación corresponde a una vista?	Si
Las dimensiones de la representación en fotografías o dibujos en una aplicación singular o múltiple (mínimo y máximo) (ej. "Sin mínimo, máximo 21 cm x 39.7 cm", "A4", "Min. 4 cm x 4 cm, margen de por lo menos 2.5 cm", ...)	Sin limite
¿Está indicado el número de vistas?	
¿Se permiten las descripciones de los tipos de vistas, ej. vista frontal, vista trasera?	Si
¿Se permiten dentro de la representación los dibujos técnicos, textos explicativos, palabras o símbolos?	Si
Número de copias requeridas (ej. "1", "3 copias de cada vista", ...)	

República Dominicana

Solicitudes recibidas en papel	
Representación de diseño en papel (ej. tamaño de hoja separada y otros requisitos, como en "A4", "Sin límite, pero recomendado el A4", "Min. A6, Max. A4",...)	CARTA (8.5 X 11)
Número máximo de diseños por solicitud (ej. "Sin límite", "1", "10", "100", ...)	SIN LIMITES
Numero máximo de vistas permitidas por diseño (ej. "Sin límite", "1", "5", "7", "Max. 6 vistas", ...)	SIN LIMITES
Número de representaciones que pueden ser entregadas por hoja (ej. "Sin límite", "No determinado", "Max. 4", "1", "Preferiblemente 1 por hoja", "Min. 1, Max. 4", "Si hay varias representaciones, 2 cm de espacio vacío entre cada representación", ...)	1
¿Cada representación corresponde a una vista?	SI
Las dimensiones de la representación en fotografías o dibujos en una aplicación singular o múltiple (mínimo y máximo) (ej. "Sin mínimo, máximo 21 cm x 39.7 cm", "A4", "Min. 4 cm x 4 cm, margen de por lo menos 2.5 cm", ...)	
¿Está indicado el número de vistas?	SI
¿Se permiten las descripciones de los tipos de vistas, ej. vista frontal, vista trasera?	SI
¿Se permiten dentro de la representación los dibujos técnicos, textos explicativos, palabras o símbolos?	NO
Número de copias requeridas (ej. "1", "3 copias de cada vista", ...)	2

2.4.1. Recomendaciones sobre calidad relativa a las representaciones de los diseños industriales presentados en forma de dibujos y/o fotografías

a) En forma de dibujos: Los dibujos deben ser de buena calidad y las imágenes dibujadas con líneas claras y continuas oscuras. Las representaciones deben poderse reproducir de manera que las características del diseño industrial sigan siendo claramente visibles.

Por lo tanto, en las representaciones hay que evitar:

- Una mala calidad de las líneas.
- Líneas borrosas.
- Una pixelación sustancial.
- Líneas que se fusionan, formando zonas negras e indefinidas.
- Dibujos excesivamente pequeños o grandes.
- Dibujos con signos de eliminaciones o correcciones.

b) En forma de fotografías: Las representaciones del diseño industrial presentado en forma de fotografías deben ser de buena calidad. El diseño industrial debe mostrarse de tal manera que todas las características del diseño sean claramente visibles y resulten adecuadas para su reproducción. Con el fin de garantizar la calidad de las representaciones de las fotografías, hay que evitar:

- Las áreas no definidas debido a la falta de iluminación.
- Los reflejos en superficies brillantes, reflectantes o transparentes.
- La visión borrosa (a no ser que se utilice como renuncia (*disclaimer*)).
- Un contraste insuficiente.
- Eliminaciones o correcciones obvias.